

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — Nº 4713
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, JULIO 8 DE 1954

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1808
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Dérogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1a.

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año	"	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" trimestral	"	15.00
" semestral	"	30.00
" anual	"	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$	14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	"	24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	\$	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce.	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintaenal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros, ampliaciones, notificaciones; substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. Nº 1282 del 19/7 '54	— Concede licencia a un empleado de la Cárcel	2346
" " " " 1283 " "	— Concede licencia a la encargada del Registro Civil de Yuchán, Departamento de Orán	2346
" " " " 1284 " "	— Concede licencia a una empleada de este Ministerio	2347
M. de A. S Nº 3244 " 28/6 '54	— Liquidada partida a favor del Médico Reg. de J. V. Gonzalez en concepto de viático	2347
" " " " 3245 " 29/6 '54	— Aprueba turnos de farmacias de la Capital	2347
" " " " 3246 " "	— Aplica medidas disciplinarias a personal dependiente de este Ministerio	2347 al 2348
" " " " 3247 " "	— Traslada a una empleada de este Ministerio a desempeñarse en la Asistencia Pública	2348
" " " " 5248 " 30/6 '54	— Dispone que una empleada adscripta a este Ministerio se desempeñe en el Hospital N. Sra. del Rosario de la localidad de Cafayate	2348
" " " " 3249 " "	— Concede licencia a una empleada de la Oficina de Paidología	2348
" " " " 3250 " "	— Concede licencia a una empleada del Foliclínico del Milagro de esta Capital	2348
" " " " 3251 " "	— Encarga al Secretario Gral. de este Ministerio la instrucción de un sumario	2348 al 2349
" " " " 3252 " "	— Concede licencia a dos empleados dependientes de este Ministerio	2349
" " " " 3253 " "	— Concede licencia a personal dependiente de este Ministerio	2349
" " " " 3254 " 2/7 '54	— Liquidada una partida a favor del Club "Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2349
" " " " 3255 " "	— Autoriza a la Dirección Gral. de Suministros a efectuar compra de artículos de ropa de cama	2349
" " " " 3256 " "	— Aprueba gasto efectuado por el médico de Cachi	2349
" " " " 3257 " "	— Autoriza la inscripción del Sr. Juan Sergio Cuesta como Médico Cirujano	2350
" " " " 3258 " 6/7 '54	— Aprueba gasto efectuado por este Ministerio	2350
" " " " 3259 " "	— Aprueba gasto efectuado por el Médico de Cachi	2350

EDICTO DE MINAS

Nº 10999 — Expte. Nº 1969—G— p/p. David Diez Gomez	2350
--	------

EDICTOS CITATORIOS

Nº 11010 — s/p. Figamar S. A. I. A. C. é I.	2350
Nº 10996 — s/p. José Medina é Hijo.	2350

Nº 10995 — s/p. Abraham Arzelán.	2350
Nº 10994 — s/p. María Elena Costas de Patrón Costas.	2350

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11003 — Administración Gral. de Vialidad Nacional.	2351
--	------

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 11012 — de Matea Martina Aramayo de Valdez Vega o etc.	2351
Nº 11011 — s/p. Higamar S. A. T. á C. é I.	2351
Nº 11006 — de José Raúl Pepelnac o etc.	2351
Nº 10993 — de Manuel Lozano.	2351
Nº 10991 — de María Rosario Genovese de Rechiuto.	2351
Nº 10985 — de Antonio Sandobal.	2351
Nº 10970 — de Nicolas Choque ó Choqui.	2351
Nº 10962 — de Prudencia Lezcano.	2351
Nº 10960 — de Jorge Lorand Jure.	2351
Nº 10947 — de Gustavo ó Juan de la Cruz Gustavo y Ricardo Marrupe ó Manrrupe.	2351
Nº 10942 — de Angel Francisco Sode.	2351
Nº 10937 — de Victorina Montellanos.	2351
Nº 10924 — de Julio Luis Gonzalez.	2351
Nº 10909 — de Benita Mercedes ó Mercedes Cárdenas de Soria.	2351
Nº 10908 — de Demetria Aguirre de Abán.	2351
Nº 10907 — Pascual Valentini.	2351
Nº 10905 — de Pascual Rubio y Francisca Ríos de Rubio. ...	2351
Nº 10900 — de José Isidro Ovejero.	2351
Nº 10897 — de María Saturnina Guzmán de Geronimo.	2351
Nº 10895 — de Guillermo ó Guillermo Ernesto Frias.	2351
Nº 10889 — de Enrique Pedg. Estanislao Xarau.	2351
Nº 10887 — de María Luisa López de Romero ó etc.	2352
Nº 10886 — de Abraham Jorge.	2352
Nº 10885 — de Juana Castilla.	2352
Nº 10882 — de Gregorio Lorenzo Molina.	2352
Nº 10872 — de Juan Alsina.	2352
Nº 10870 — de Francisco Masten y María Pabletich de Masten.	2352
Nº 10865 — de Dora Ascensión ó Dora Asunción ó Dora Costilla.	2352
Nº 10862 — testamentario de Antonio Morillo ó Morillo Vinales.	2352
Nº 10846 — de Leonor Balcarca.	2352
Nº 10841 — de Leocadia Colque de López.	2352
Nº 10839 — de Germana Victoria Monteros.	2352
Nº 10838 — de Esperanza R. Gonzalez de Vilarte.	2352
Nº 10833 — de Romualda Candelaria Riva de Lafuente ó Castellanos.	2352
Nº 10832 — de Abdón Alemán.	2352
Nº 10827 — de Gregorio Tobar.	2352
Nº 10825 — de Benito David y Regina Vanetta de Torino. ...	2352

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 10828 — sólc. por Carmen Sarmiento de Alvarez y otros.	2352
--	------

REMATES JUDICIALES

Nº 11019 — por Jorge Raúl Decavi.	2352
Nº 11017 — por José Alberto Cornejo.	2352
Nº 11016 — por Martín Leguizamón.	2353
Nº 11015 — por Martín Leguizamón.	2353
Nº 11013 — por Martín Leguizamón.	2353
Nº 11008 — por Luis Alberto Dávalos.	2353
Nº 11007 — por Arturo Salvatierra.	2353
Nº 10997 — por José Alberto Cornejo.	2353
Nº 10986 — por Luis Alberto Dávalos.	2353

Nº 10971 — por José Alberto Cornejo	2353
Nº 10933 — por Jorge Raúl Decavi	2353 al 2354
Nº 10930 — por Armando G. Orce	2354
Nº 10891 — por Miguel C. Tartalos	2354
Nº 10822 — por Martín Leguizamón	2354

CONCURSO CIVIL

Nº 10840 — de Miguel Sahadea	2354
------------------------------------	------

CITACION A JUICIO:

Nº 11021 — de Juan Valet	2354
Nº 10923 — adopción menor Gabriel Renfiges	2354
Nº 10915 — seguido por: Misena Juarez de Moreno	2354

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 11000 — juicio: Ramirez López & Cia. vs. Oscar H. Nuevas	2354 al 2355
---	--------------

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 11001 — de la firma Fer—Car—Per S. R. L.	
--	--

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 11005 — de ECORM S. R. Ltda.	2355
--------------------------------------	------

RETIRO DE SOCIO:

Nº 11002 — de la firma Soc. Colectiva Farjat y Cia.	2355
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 10998 — del negocio de Francisco Orte Dominguez	2355
--	------

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 11022 — Almacén de Marcelino Aramayo Aban.	2355
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11004 — del Centro Vecinal Villa General Belgrano	2355
Nº 10990 — del Centro Salteño del Ciclismo	2355
Nº 11020 — del Club de Planeadores Cafayate	2355
Nº 11018 — de la Cooperativa Obrera de T. Automotor Salta Ltda.	2355

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

2355

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

2355

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

2355

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

2355

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 1282—G

Salta, julio 1º de 1954

VISTO la planilla de licencia por enfermedad elevada por la Cárcel Penitenciaria; y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por el término de treinta (30) días, por enfermedad, con goce de sueldo, con anterioridad al día 7 de junio último al empleado de la Cárcel Penitenciaria

don ALEJO OSAN.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 1283—G

Salta, julio 1º de 1954

VISTO la planilla de licencia elevada por Dirección General de Registro Civil; y atento lo informado por División de Personal de Con

taduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Conceder licencia por el término de treinta (30) días, por enfermedad, con goce de sueldo, con anterioridad al día 16 de marzo ppdo., a la Encargada de Registro Civil de Yuchán (Departamento de Orán), señorita **MA TILDE VIOLETA BARRIOS.**

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 1234—G

Salta, julio 1° de 1954

VISTO la planilla de licencia por gravidez presentada por la Auxiliar 2a. de este Departamento señora María Mirtha Aranda de Urzagasti, y atento lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1°— Cóncedese cuarenta y dos (42) días de licencia, a partir del día 14 de junio ppdo., a la Auxiliar 2a. del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señora MARIA MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI, de acuerdo a lo prescripto en el certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, encuadrado en las disposiciones del Art. 8° de la Ley N° 1581/53.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JORGE ARANDA

Es copia:

María Emma Sales de Lemme
Oficial Mayor de Gobierno Justicia e I. Pública

RESOLUCION N° 3244—S

Expediente N° 17.632/54

Salta, junio 28 de 1954

Vista la planilla de viáticos que antecede presentada por la Dra. Ludmila B. de Baranov, médico regional de Joaquin V. Gonzalez, por su traslado a la localidad de Apolinario Saravia en comisión de servicio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1° — Liquidar a favor de la Dra. LUDMILA B. DE BARANOV- Médico Regional de Joaquin V. Gonzalez—, la suma de (\$ 140.) CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL importe de dos (2) días de viáticos de conformidad a las planillas que corren agregadas a fs. 1/2 del presente expediente,

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E — Inciso I — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 3245—S

Salta, junio 29 de 1954.

Visto la lista de turnos de Farmacias de la Capital, preparada por la Sociedad de Proprietarios de Farmacias para los meses de Julio y Agosto del corriente año,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1° — Aprobar la lista de turnos de Farmacias de la Capital, preparada por la Sociedad de Proprietarios de Farmacias, para los meses de JULIO y AGOSTO del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

MES	DIA	HASTA HORAS 23	DURANTE EL DIA Y LA NOCHE
Julio	J 1	Pellegrini y Alsina	Central y Avarado
	V 2	Del Pueblo y San Carlos	Alemana
	S 3	La Química y Calchaquí	Del Milagro
	D 4	Wilde y Llovet	Bristol y Pasteur
	L 5	Del Mercado y Sarmiento	Sudamericana
	M 6	El Indio y Nueva	El Fenix
	M 7	Salim y Güemes	Baissac
	J 8	Del Aguila y Lerma	Belgrano
	V 9	Florida y Mitre	Caseros
	S 10	Central y Alvarado	Pellegrini y Alsina
	D-11	Alemana	Del Pueblo y San Carlos
	L 12	Del Milagro	Calchaquí y La Química
	M 13	Bristol y Pasteur	Wilde y Llovet
	M 14	Sudamericana	Sarmiento y Del Mercado
	J 15	El Fenix	El Indio y Nueva
	V 16	Baissac	Güemes y Salim
	S 17	Belgrano	Del Aguila y Lerma
	D 18	Caseros	Florida y Mitre
	L 19	Pellegrini y Alsina	Central y Alvarado
	M 20	Del Pueblo y San Carlos	Alemana
	M 21	Calchaquí y La Química	Del Milagro
	J 22	Wilde y Llovet	Bristol y Pasteur
	V 23	Del Mercado y Sarmiento	Sudamericana
	S 24	El Indio y Nueva	El Fenix
	D 25	Salim y Güemes	Baissac
	L 26	Del Aguila y Lerma	Belgrano
	M 27	Florida y Mitre	Caseros
	M 28	Central y Alvarado	Pellegrini y Alsina
	J 29	Alemana	San Carlos y Del Pueblo
	V 30	Del Milagro	Calchaquí y La Química
	S 31	Bristol y Pasteur	Wilde y Llovet
Agosto	D 1	Sudamericana	Del Mercado y Sarmiento
	L 2	El Fenix	El Indio y Nueva
	M 3	Baissac	Salim y Güemes
	M 4	Belgrano	Del Aguila y Lerma
	J 5	Caseros	Florida y Mitre
	V 6	Pellegrini y Alsina	Central y Alvarado
	S 7	Del Pueblo y San Carlos	Alemana
	D 8	Calchaquí y La Química	Del Milagro
	L 9	Wilde y Llovet	Bristol y Pasteur
	M 10	Del Mercado y Sarmiento	Sudamericana
	M 11	El Indio y Nueva	El Fenix
	J 12	Salim y Güemes	Baissac
	V 13	Del Aguila y Lerma	Belgrano
	S 14	Florida y Mitre	Caseros
	D 15	Central y Alvarado	Pellegrini y Alsina
	L 16	Alemana	Del Pueblo y San Carlos
	M 17	Del Milagro	Calchaquí y La Química
	M 18	Bristol y Pasteur	Wilde y Llovet
	J 19	Sudamericana	Del Mercado y Sarmiento
	V 20	El Fenix	El Indio y Nueva
	S 21	Baissac	Salim y Güemes
	D 22	Belgrano	Del Aguila y Lerma
	L 23	Caseros	Florida y Mitre
	M 24	Pellegrini y Alsina	Central y Alvarado
	M 25	Del Pueblo y San Carlos	Alemana
	J 26	Calchaquí y La Química	Del Milagro
	V 27	Wilde y Llovet	Sudamericana
	S 28	Del Mercado y Sarmiento	Bristol y Pasteur
	D 29	El Indio y Nueva	El Fenix
	L 30	Salim y Güemes	Baissac
	M 31	Del Aguila y Lerma	Belgrano

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 3246—S

Salta, Junio 29 de 1954.

Expediente N° 17.601/54 (S).

VISTO este expediente; atento a las actuaciones producidas y lo solicitado por Contaduría

General de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Aplicar las medidas disciplinarias que seguidamente se detalla, al personal dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en virtud de haberse hecho pasible a las sanciones dispuestas en el Capítulo IX de la Ley 1138 y su Decreto Reglamentario N.º 2648/52:

HOSPITAL "SAN VICENTE DE PAUL" DE ORAN:

Sr. FELIPE PEREZ, Ordenanza 1 día de suspensión

Srta. LEONOR MEDINA Mucama 2 días de suspensión

Srta. ISOLINA MORENO, Mucama 1 día de suspensión

Sra. JOSEFINA C. DE SPINDOLA, Planchadora
Sr. BERNARDO MORENO, Mucamo 1 día de suspensión

Sr. LIDORO R. CABANA Portero 8 días de suspensión

HOSPITAL "DEL CARMEN" DE METAN:
Sra. ANA G. VEA DE PALACIOS Mucama 3 días de suspensión

DIRECCION DE HOSPITALES DE LA CIUDAD DE SALTA:

Sra. ADELA V. DE FLORES Aux. 5º Tel. 4 días de suspensión

Sra. MARTINA S. DE CHOUSA Aux. 5º Enf. Not. 2 días de suspensión

Sr. SOTELO RIVAS, Aux. 6º Ay. Enf. 1 día de suspensión

Sr. GERMAN DUCHEN, Aux. 3º Ray. X 1 día de suspensión

Personal Transitorio a Sueldo:
Sra. LUCIANA C. DE ALVAREZ, Serv. Grles. 2 días de suspensión

Srta. LIA CASSASOLA Ser. Grles. 2 días de suspensión

Srta. MARIA DOMINGA CORDOBA, Serv. Grles. 1 día de suspensión

Srta. JUANA GAYMAS, Mucama 1 día de suspensión

Srta. FANNY GUTIERREZ Serv. Grles 1 día de suspensión

Sra. ANGELICA I. DE GRELLANA Serv. Grle. 2 días de suspensión

Sra. ANGELA VARGAS DE SAYA Serv. Grle. 2 días de suspensión

Sr. RAUL BARRIOS, Ayud. Enf. 1 día de suspensión.

Srta. RITA GUERRA, Serv. Grles 2 días de suspensión

Sra. JULIA R. DE TOCONAS, Serv. Grles. 3 días de suspensión.

Srta. ERNESINA MAMANI, Serv. Grles 3 días de suspensión

Sra. SUSANA G. DE IBANEZ, Serv. Grles. 2 días de suspensión

Sra. AMALIA M. DE PARRAGA, Costurera 2 días de suspensión.

Srta. DELFINA LAGORIA, Serv. Grles. 2 días de suspensión

Srta. VALERIANA SEGURA, Lavandera 1 día de suspensión

Srta. CELIA C. DE TARGAYA, Lavandera 1 día de suspensión

Sra. SARA RIVEROS VDA. DE CISNEROS.

Mucama 1 día de supención

Srta. PLACIDA VELIZ, Ay. Cocina 1 día de suspensión

Srta. ABUNCION FERNANDEZ Ay. Enferm. 6 día de suspensión

Sra. TRINIDAD B. DE LONGO, Coc. C. V. R. N. 1 día de suspensión

Srta. MERCEDES VILLARREAL, Ay. Farm. 1 día de suspensión

Sra. EPIFANIA M. DE GARNICA Ay. Enfer. 3 día de suspensión

Srta. ELISA CAMARAS, Mucama 1 día de suspensión.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia.

Martin A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 3247—S

SALTA, junio 29 de 1954

VISTO las necesidades del servicio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — La Auxiliar 2º de este Ministerio, Srta. MARION A. T. DE ESCALADA, pasara a desempeñarse en la Asistencia Pública, en horas de la tarde con un horario de 14.30 hs. teniendo la misma como obligación. Llevar el control de las planillas de asistencias del personal de la tarde, orientar a las personas

que concurren por informaciones o datos a los distintos servicios, y recibir las novedades que hubiere comunicandolas a la superioridad a la brevedad posible

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia.

Martin A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 3248—S.

SALTA, Junio 30 de 1954.

Visto el Decreto N° 10.642 de fecha 28 de junio en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Disponer que la Auxiliar 1º de Tesorería General de la Provincia, señorita YUBIZA LADICH, adscripta a este Ministerio por Decreto N° 10.642, pase a desempeñarse con la misma categoría, como anestesista y transfusora del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, sin perjuicio en el desempeño de sus funciones administrativas en el citado hospital.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia.

Martin A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 3249—S

SALTA, Junio 30 de 1954.

Visto el certificado médico expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias con fecha 1º de junio del año en curso, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Conceder treinta (30) días de licencia por enfermedad, de conformidad al certificado médico adjunto, y con anterioridad, al día 1º de junio del año en curso, a la Auxiliar 2º Visitadora de la Oficina de Psicología Srta. BLANCA R. ROMANO, de acuerdo a

lo que establece el art. 4º de la Ley N° 1581.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia.

Martin A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 3250—S.

SALTA, Junio 30 de 1954.

Visto el certificado expedido por el Servicio de Reconocimiento Médicos y Licencias con fecha 31 de mayo 'ppto., y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, de conformidad al certificado médico adjunto, y con anterioridad al día 1º de junio del año en curso, a la Ayudante de Cocina del Policlínico del Señor del Milagro, Srta. GERTRUDIS HERBAS

DE LUJAN de acuerdo a lo que establece el art. 8º de la Ley 1581.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia.

Martin A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 3251—S.

SALTA, Junio 30 de 1954.

Visto la denuncia formulada por Jefatura del Servicio de Radiología de la Asistencia Pública, y atento a lo manifestado por el Departamento de Personal de este Ministerio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º — Encargar al Secretario General de este Ministerio Dr. LUIS R. ALVAREZ, la instrucción de un sumario tendiente a dejar debidamente esclarecido el hecho denunciado, debiendo colaborar en esta misión como auxiliar, el instructor sumariante de este Minis-

terio Sr. EUSEBIO R. GARCIA.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3252—S.

SALTA, Junio 30 de 1954;

Visto los certificados médicos expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias con fecha 28 de mayo y 1º de junio del año en curso, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, de conformidad al certificado médico adjunto, y con anterioridad al día 28 de mayo p.pdo., a la Auxiliar 5º Sra. ISABEL NIEVAS DE ALFARO, de acuerdo a lo que establece el art. 8º de la Ley 1581.

2º — Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, de conformidad al certificado médico adjunto, y con anterioridad al día 5 de junio del año en curso, a la Auxiliar 5º Sra. DOLORES VARGAS DE ARAMBURU, de acuerdo a lo que establece el art. 8º de la Ley Nº 1581.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3253—S.

SALTA, Junio 30 de 1954.

Expedientes Nros. V|2809|54, F|2806|54, M|280|54, M|2908|54 y F|2805|54.—

Vistos estos expedientes; y atento a las actuaciones producidas,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Conceder treinta días de licencia por enfermedad, a la Auxiliar 5º Economa del Hospital de Rosario de la Frontera, señora EMMA N. DE VARELA, a partir del 24 de abril del corriente año, y en razón de encontrarse comprendida en las disposiciones contenidas en el Art. 6º de la Ley 1581|53.

Art. 2º — Conceder licencia por enfermedad por el término de noventa (90) días, a partir del 26 de mayo p.pdo., a la Auxiliar 4º Enfermera del Policlínico del Señor del Milagro, señora RITA ASUNCION LOPEZ DE TORRES, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones contenidas en el Art. 6º de la Ley 1581|53.

2º — Conceder licencia por enfermedad, sea por enfermedad, a la Cocinera del Policlínico del Señor del Milagro, señorita TERCERA DORA MAMANI, a partir del día 5 de abril del corriente año, en razón de encontrarse comprendida en las disposiciones contenidas en el Art. 6º de la Ley 1581|53;

4º — Conceder ochenta y cinco (85) días de licencia por enfermedad, a la Auxiliar 6º del Policlínico del Señor del Milagro, señorita LELIA FEMAYOR, a partir del 16 de enero del corriente año, y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones contenidas en el Art. 6º de la Ley 1581|53.

5º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública.

RESOLUCION Nº 3254—S.

SALTA, Julio 2 de 1954.

Visto lo solicitado por el Delegado ante la Comisión Organizadora del 2º Campeonato de Reparticiones Públicas que dará comienzo el día 3 de julio en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Liquidar a la Comisión Directiva del Club "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL", la suma de (\$ 85.—) OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, en concepto de derecho de inscripción y carnet, para que el mismo pueda intervenir en el 2º Campeonato de Reparticiones Públicas que dará comienzo el día 3 de julio en curso.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 23 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3255—S.

SALTA, Julio 2 de 1954.

Visto el pedido de ropa presentado por el Director del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, y atento a la necesidad de dichos artículos,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, a efectuar la compra de los artículos de ropa de cama que más a continuación se detalla, con destino

al Hospital "San Vicente de Paul" de Orán.

- 30 metros Tela p|compresas
- 36 Sábanas p|sala de operaciones
- 140 Sábanas p|sala Varías

- 140 Fundas
- 140 Camisones
- 50 Frizadas
- 70 Colchas blancas
- 12 Toallas p|médicos granité
- 24 Toallas p|sala
- 36 Repasadores
- 30 Metros Tela impermeable

- 80 metros Tela p|almohadas
- 80 metros Tela p|almohadas
- 100 metros Tela p|delantales cocina y lavadero
- 50 metros Tela p|delantales del personal
- 30 metros Tela p|delantales Hermanas
- 4 Jardineras p|peones

- 144 Estropajos
- 100 zaleas Lienzo p|confeccionar zaleas (1.00)
- 2 docenas Pañales

- 2 docenas Batitas p|bebé
- Lana p|40 almohadas
- 10 metros Loneta p|bota de cirujanos
- 6 docenas Hilos p|coser
- 3 docenas Agujas p|máquina
- 6 docenas Agujas p|coser a mano.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item, 1— Principal a)1— Parciales: 34, 38 y 23 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3256—S.

SALTA, Julio 2 de 1954.

Expediente Nº 17.626|54, 17.594|54, y 17.595|54

Vistos estos expedientes en los que corren comprobantes por gastos efectuados por el Médico Regional de Cachi, Dr. ARNE HOYGAARD, en beneficio del Jeep Nº 27 al servicio de esa localidad; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por el Departamento Contable con fecha 25 de junio p.pdo.,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto efectuado por el Médico Regional, de Cachi, Dr. ARNE HOYGAARD, en la suma de \$ 143.50 m/n. (CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON 50|100 MONEDA NACIONAL), en concepto de provisión de lubricantes para el Jeep Nº 27 al servicio de esa localidad, y por transporte de un tanque de nafta desde esta ciudad a Cachi,

como se certifica a fs. 2 del expediente Nº 17.594|54 debiendo atenderse este gasto con Valores a Regularizar Caja Chica con cargo a la Orden de Pago Anual Nº 3— Imputándose en la siguiente forma y proporción.

Anexo E— Inc. I— Item 1—	
Princ. a)1— Parc. 6	\$ 53.50
Anexo E— Inc. I— Item 1—	
Princ. a)1— Parc. 13	\$ 5. —
Anexo E— Inc. I— Item 1—	
Princ. a)1— Parc. 18	\$ 85. —
TOTAL	\$ 143.50

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 3257-S.

SALTA, Junio 2 de 1954.
Expediente N° 17.742/54.
Vistas la solicitud de inscripción presentada por el señor Juan Sergio Cuesta; y atento al informe producido por el Registro de Profesionales c. fs. 4;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
R E S U E L V E :

1° — Autorizar la inscripción del señor JUAN SERGIO CUESTA, como MEDICO CIRUJANO, en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 3258-S.

SALTA, Julio 6 de 1954.
Visto las facturas presentadas por "E.D.N.A." Electroquímica del Norte Argentino por arreglos efectuados en baterías de automotores de este Ministerio, y atento a lo manifestado por el Departamento Contable,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
R E S U E L V E :

1° — Aprobar el gasto efectuado por este Ministerio en la suma de (\$ 120.-) CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL, de conformidad a las facturas que se adjuntan, presentadas por "E.D.N.A." Electroquímica del Norte Argentino, y por el concepto que en las mismas se especifican, debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal p)1— Parcial 13, Orden de Pago N° 3, de la Ley de Presupuesto N° 1698/54 y ser atendido con fondos de "Valores a Regularizar" Caja Chica.

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 3259-S.

SALTA, Julio 6 de 1954.
Expediente N° 17.732/54.
Visto el gasto efectuado por el Médico Regional de Cachi, Dr. Arne Hoygaard, en la adquisición de repuestos con destino al arreglo del Jeep N° 27 al servicio del hospital a su cargo, y atento a lo manifestado por el Departamento Contable de este Ministerio,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
R E S U E L V E :

1° — Aprobar el gasto efectuado por el Médico Regional de Cachi, Dr. ARNE HOYGGAARD, en la suma de (\$ 130.70) CIENTO TREINTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS MIN. de conformidad a los comprobantes que se adjuntan y por el concepto expresado precedentemente, debiendo hacerse efectivo este importe al Dr. Arne Hoygaard, con imputación

al Anexo E— Inciso I— Item. 1— Principal a)1— Parcial 13, Orden de Pago N° 3, de la Ley de Presupuesto N° 1698/54, y con fondos de "Valores a Regularizar" Caja Chica.
2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

EDICTOS DE MINAS

N° 10999 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA) CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA, EN EL EXPEDIENTE N° 1969— "G" PRESENTADA POR EL SEÑOR DAVID DIEZ GOMEZ EL DIA VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DE 1952 HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional la ha saber por diez días al efecto de dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que don algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona solicitada, se ha tomado como punto la siguiente forma. Señor Jefe: Para la inscripción gráfica en el plano minero de la zona solicitada, se ha tomado como punto de referenciá (P.R.) el mojón N° 42, ubicado en Abra del Toro, linderos de las fincas Tambos, Potrero, Rosal, El Toro, y Punta Ciénega. Desde este mojón se midieron 3.000 metros con rumbo N-40° —O para llegar al punto de partida (P.P) desde el cual se midieron 5.000 metros al Oeste, 4.250 metros con rumbo N-20° —O, 5.000 metros al Este y por último 4.250 metros con rumbo S-20° —E para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada; Se piden estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 croquis de fs. 1, y según el plano minero la zona solicitada se encuentra superpuesta a la mina S.A. CAYET. NO Exp. 893—O, que tiene una superficie de 36 hectáreas y cuyos derechos deberá ser respetados. Restan por lo tanto una superficie libre de 1864 hectáreas.— Debe el peticionante dar su conformidad. En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el N° 1495— Se acompaña croqui concordante con el mapa minero. Registrado gráfico, Marzo 11 de 1953. Hector Hugo Elias — A lo que se proveyó — Salta, Noviembre 3/53 — Téngase presente al II, atento a la conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en Registro de Exploraciones el escrito solicitud de fs. 1 con sus anotaciones y proveídos — Outes — Diciembre 3 de 1953.— Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minas. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado; Outes En cuatro de diciembre de 1953, notifíquese al sr. Fiscal de Estado: R. Maioli J. A. Fernandez.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 28 Junio 1954.
e) 29/6 al 13/7/54.—

EDICTOS CITATORIOS

N° 11010 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIGAMAR S.A.I.A.U. é I. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 300 l/seg. a derivar del río Pescado por un canal a construir y con carácter eventual temporal, 571 Has. del inmueble "Fracción Finca Campo del Pescado", catastro-209, ubicado en Orán En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

SALTA, Julio 1° de 1954.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 2 al 16/7/54

N° 10996 — EDICTO CITATORIO:
REF: Expte. 12045/48 JOSE MEDINA é HIJOS s.r.p/166/1.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE MEDINA é HIJOS tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 28,87 l/seg. a derivar del río Arenal por la acequia que arranca de la margen derecha del mismo, 55 Has. del inmueble "Arenal Viejo" catastro 425, ubicado en Arenal, Dpto. de Rosario de la Frontera. En estiaje, dotación proporcional entre todos los regantes.

SALTA, Junio 25 de 1954.—
Administración General de Aguas de Salta,
e) 28/6 al 12/7/54

N° 10995 — EDICTO CITATORIO:
A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Abraham Arzelán tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 12,6 l/seg. proveniente del río Angastaco un turno de 10½ horas cada 7 días 24 Has. del inmueble "Buena Vista" catastro 291 Dpto San Carlos. En estiaje tendrá turno de 10½ horas cada 15 días, con todo el caudal de la acequia El Molino.

SALTA, Junio 25 de 1954.—
Administración General de Aguas de Salta,
e) 28/6 al 12/7/54

N° 10994 — EDICTO CITATORIO:
REF: Expte. 21454 MA. ELENA COSTAS DE PATRON COSTAS s. inscrip. aguas priv
En cumplimiento del art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Resolución N° 383/54 el H. Consejo de A.G.A.S. se inscribe en el catastro de aguas privadas las de los Arroyos "Del Puerto", "Peñas Blancas", "De la Sal" y del río "Las Pampas", que se utilizan para riego del inmueble "Abra de Lesar", ubicado en La Caldera, propiedad de la señora MA. ELENA COSTAS DE PATRON COSTAS.
SALTA, Junio 25 de 1954.—
Administración General de Aguas de Salta,
e) 28/6 al 9/7/54

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 11003 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Viali-

dad Nacional.- Licitación pública de las obras del camino de Salta-Cerrillos \$ 1.214.193.40 (mejora progresiva.) Presentación propuestas: 29

de julio a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 1º al 22/7/54

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11012 — Juez de Primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Matea Martina Aramayo de Valdez Vega ó Martina Aramayo de Vega ó Matea Aramayo.— Salta, junio 30 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 5/7 al 13/8/54

Nº 11011 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia 1a. Nominación Dr. Oscar P. López, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO RUILOBA.— Salta 22 de junio de 1954.— ALFREDO H. GAMMARROTA, Secretario.

e) 2/7 al 16/8/54

Nº 11006 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ RAUL PEPERNAC ó JOSE RAUL PEPERNAC ó JOSE RAUL PEPERNAL ó JOSE RAUL PEPERNAK bajo apercibimiento de Ley. Salta, 30 de junio de 1954.

GILIBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 2/7 al 16/8/54

Nº 10993 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a acreedores y herederos de Don MANUEL LOZANO.

e) 28/6 al 10/8/54

Nº 10991 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª. Nominación en lo Civil Dr. Jorge Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dña. María Rosario Genovesi de Rechiuto.— Salta, Junio 25 de 1954.

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario.

e) 28/6 al 10/8/54

Nº 10985 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de Antonio Sandobal.— Salta, Junio 22 de 1954 Héctor Alfredo Cammarota, Secretario Interino

e) 25/6 al 9/8/54

Nº 10970 — SUCESORIO: El Juez de 1ra Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CHOQUE ó CHOQUÍ, bu-

SECCION JUDICIAL

jo apercibimiento de Ley.— SALTA, 1º de Junio de 1954.—

e) 23/6 al 5/8/54

Nº 10962 — El Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Prudencia Lezcano. Secretario — WALDEMAR SIMENSEN.

e) 21/6 al 3/8/54

Nº 10960 — SUCESORIO El Sr Juez Civil y Comercial 4a. Nominación Dr. Jorge Lorand Jure cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Fernández. Salta, Junio 1 de 1954.

WALDEMAR A. SIMENSEN — Escribano Secretario.

e) 21/6 al 3/8/54

Nº 10947 — SUCESORIO: Rodolfo Tobías, Juez Primera Instancia tercera nominación civil y comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don Gustavo o Juan de la Cruz Gustavo y de Don Ricardo Marrupe o Manruppe y cita por treinta días a interesados.

Salta, Mayo 24 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 18/6 al 2/8/54

Nº 10942 — El Juez de Primera Ins. Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO SODE.— Salta, junio 2 de 1954.—

Secretario.—

e) 16/6 al 30/7/54

Nº. 10937 — EDICTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Primera Nominación, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIO LORINA MONTELLANOS. Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial. Salta, de Mayo de 1954.

Héctor Alfredo Cammarota Escribano Secretario.—

e) 15/6 al 29/7/54

Nº 10924 — SUCESORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO LUIS GONZALEZ Salta, junio 9 de 1954.—

Waldemar A. Simesen— Escribano Secretario

e) 11/6 al 23/7/54.—

Nº 10909 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de "BEATRIZ MERCEDES ó MERCEDES CARDENA

DE SORIA".— Salta, Mayo 26 de 1954.—

Enrique Giliberti Dorado.— Actuario.—

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 8/6 al 21/7/54.—

Nº 10908 — SUCESORIO.—

El Juez Civil Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Demetria Aguirre de Abán. Salta, Mayo 20 de 1954.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 8/6 al 21/7/54.—

Nº 10907 — EDICTOS

El Juez Civil de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pascual Valentini. Waldemar Simesen, Secretario

e) 8/6 al 21/7/54

Nº 10905 — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RUBIO Y FRANCISCA RÍOS DE RUBIO.— Salta, Mayo 13 de 1954.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario.—

e) 7/6 al 20/7/54.—

Nº 10900 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ISIDRO OVEJERO.—

Salta, 2 de junio de 1954.—

E. Giliberti Dorado Escribano Secretario

e) 4/6 al 9/7/54.

Nº 10897 — SUCESORIO

El Juez de 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SATURNINA GUZMAN DE GERONIMO. Anibal Uribarri— Escribano Secretario.—

e) 4/6 al 9/7/54.

10.895 — SUCESORIO

El Señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO o GUILLERMO ERNESTO FRIAS.— Salta junio 1º de 1954. Waldemar A. Simesen, Secretario.—

e) 4/6 al 19/7/54.

Nº 10889 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO ESTANISLAO XARAU por 30 días.— Salta, mayo de 1954. — Waldemar A. Simesen Secretario.

e) 3/6 al 16/7/54.

Nº 10387 — SUCESORIO El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LOPEZ-DE ROMERO ó FRANCISCA EUFEMIA LOPEZ DE ROMERO bajo apercibimiento de ley.— Salta, abril 5 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3/6 al 16/7/54

Nº 10386 — EDICTOS: El Juez de 1a. Instancia-Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abraham Jorge, Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta mayo 13 de 1954.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 2/6 al 16/7/54.

Nº 10385 — EDICTO: El Juez de 1ra. Instancia Civil de 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Castilla. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Mayo 13 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3/6 al 16/7/54

Nº 10382 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de GORGONIO LORENZO MOLINA o GORGONIO MOLINA. Salta, Mayo 27 de 1954. E. GILIBERTI DORADO.— Escribano Secretario.—

e) 2/6 al 16/7/54.—

Nº 10372 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALSINA.— Salta, Mayo 4 de 1954.—

Waldemar Simense— Escribano Secretario.
e) 31/5 al 13/7/54.—

Nº 10370 El Juez de Primera Inst. Cuarta Nom. Civ. y Com. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASTEN y MARIA PABLETICH DE MASTEN.— Salta, 15 de Mayo de 1954.— Secretario: Waldemar Simensen.—

e) 28/5 al 12/7/54

Nº 10366 El Dr. Jorge L. Jure, Juez Cuarta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de DORA ASCENSIÓN o ASCENSIÓN DORA o ASUNCIÓN DORA o DORA ASUNCIÓN o DORA COSTILLA a hacer valer sus derechos.

Salta, Mayo 27 de 1954.—

e) 28/5 al 12/7/54

Nº 10362 TESTAMENTARIO.— El Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial de 1a. Provincia, cita por treinta días, a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión testamentaria de don ANTONIO MORILLO o ANTONIO MORILLO y NUALES.— Salta, 28 de Mayo de 1954.— En que GILIBERTI DORADO.— Escribano Secretario.—

e) 27/5 al 8/7/54.—

Nº 10346 — EDICTOS El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR BALCARCE Salta, Mayo 19 de 1954.— ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e)26/5 al 8/7/54.—

Nº 10341 El Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Leocadia Colque de López bajo apercibimiento de Ley.— E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e)21/5 al 6/6/54.—

Nº 10339 — EDICTO SUCESORIO El señor Juez de 1ra. Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RODOLFO TOBIAS, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Germana Victoria MONTEROS.— Salta, 19 de Mayo de 1954.— E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e)21/5/54. al 6/7/54.—

Nº 10338 — El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Esperanza R. Gonzalez de Vidarte cuyo juicio Sucesorio ha sido abierto.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Mayo 17 de 1954.— ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e)21/5 al 6/7/54.—

Nº 10333 — EDICTOS SUCESORIOS: El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ROMUALDA CANDELARIA RIVA DE LAFUENTE o ROMUALDA DE LA CANDELARIA DE LAFUENTE o ROMUALDA RIVA CASTELLANOS, bajo apercibimiento de Ley — Valdemar A. Simesen Escribano Secretario e)20/5 al 6/7/54.—

Nº 10332 — EDICTO SUCESORIO El Señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ABDON ALEMAN. Salta Mayo de 1954. Waldemar A. Simesen, Secretario e)20/5 al 6/7/54.—

Nº 10327 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO TÓBAR, bajo apercibimiento de Ley, 19 de Mayo de 1954.— Enrique Giliberti Dorado.— Secretario.— e)20/5 al 6/7/54.—

Nº 10325 — EDICTO SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO DAVID o BENITO D. TORINO y de doña REGINA VANETTA DE TORINO.— Salta Mayo 11 de 1954.— e)20/5 al 6/7/54.—

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 10228 — Deslinde.— Ante el Juez 1º Instancia 2º Nominación C. y C. Pablo Vitermán Sarmiento, Carmen Sarmiento de Alvarez, Leonardo Sarmiento y José Pastor Morales, solicitaron deslinde mensura y amojonamiento fincas Jume Pozo y El Carmen situadas en Anta, Partido de Pitos, limitadas al N. con terrenos fiscales, al Sud. con Miguel Figueroa, Este: San Francisco de Matorras Hnos. y O. con Miguel Figueroa. La operación la practicará el ingeniero Juan Carlos Cadú. El día y hora que señale el efecto para que se presenten todos los que tuvieren algún interés en ejercitar, lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 18 de mayo de 1954.—

e)20/5 al 6/7/54.—

REMATES JUDICIALES

Nº 11019 — POR: JORGE RAÚL DECAVI JUDICIAL El día 15 de Julio de 1954, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré SIN BASE, un juego de "living-room" tapizado con brocato.

En el acto del remate el 50% como seña y a cuenta del precio.

Comisión de arancel por cuenta del comprador.

ORDENA: Sr. Juez C. C. de 1a Inst. y 3a. Nominación en autos "EJECUTIVO—AUGUSTOWSKI VS. JUAN JOSE LACHENICHT".— EDITOS: Boletín Oficial y Foro Salteño.— 5 Días.—

e) 6 al 13/7/54.

Nº 11017 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — QUINTA EN CERRILLOS — BASE \$ 125.000.00

El día LUNES 23 DE AGOSTO DE 1954 A LAS 17.— HORAS, en mi escritorio: Deán Luján 169, REMATARE, con la base de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble rural denominado "TRES ACEQUIAS" con lo edificado, plantado y cercado, derechos de aguas usos y costumbres, ubicado en el Departamento de Cerrillos de esta Provincia, el que según títulos tiene 32. hectáreas mas o menos y limitando al Norte propiedad de Ida C. de Saravia y Herederos Cruz; Al Sud con la acequia "Gallo" que la divide de la finca "El Perchel" de D. Ricardo Isasmendi (Su sucesión); Al Este con el camino de Cerrillos a Rosario de Lerma y al Oeste con la finca "El Porvenir" de la Sucesión del Sr. Isasmendi.— Esta venta se realizará "AD-CORPUS".— Título a folio 47 asiento 6 del libro 1 R. I. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral Partida N-188— Valor fiscal \$ 150.000.00.— El comprador entregará el veinte por ciento de seña y a cuenta del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria — Josefina María Elvira Corriti de Brachieri vs. Arnoldo Alfredo Lachenicht.— Editos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 6 al 19/7/54

Nº 11016 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Importante propiedad en Tartagal.— 44.249 hectareas.— Base \$ 258.333.20

El 19 de agosto p. a las 11 y 30 horas en el hall del Banco Provincial de Salta por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en Juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. S. Uriburu y otro vendere con la base de doscientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con veinte centavos o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal la propiedad denominada Caraguatá, ubicada en el Departamento San Martín, compuesta de los lotes G. y H. con una superficie de veintidos mil trescientas cuarenta y dos hectareas y veintium mil novecientas siete hectareas respectivamente comprendida Norte, con el paralelo 22 y República de Bolivia; Sud, lotes 1 y 2 de Alberto Blaquier y Eduardo Rocha y lote 3 de los señores Gregorini; Este; recta que separa los departamentos de Orán y Rivadavia y Oeste terrenos de propietario desconocido.— Partida 1753.— Títulos inscriptos al folio 241 y 245 asientos 6 y 7 del Libro 9 Orán.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 5/7 al 18/8/54

Nº 11015 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Balanza

El 20 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecución Prendaria Andrés Pedrazzoli vs. Rafael Medina vendere con la base de un mil setecientos cincuenta pesos una balanza marca Andina, de abanico lateral, de quince kilos Nº 9979. Depositario Andrés Pedrazzoli G. Perón 312.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 5 al 19/7/54

Nº 11013 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Muebles en Orán

El 17 de Julio a las 17 horas en el escritorio G. Egues 510 de la ciudad de Orán vendere sin base dinero le contado los siguientes muebles: una balanza de dos platos con vidrio y piedra mármol; una heladera carniceria tres puertas marca Sanna; motor eléctrico; una máquina eléctrica picar carne marca Royal; una bicicleta para reparto; una máquina para moler café; un recipiente de basura; una cuchilla carniceria; dos sillas plegadizas; un motor eléctrico marca Westinghouse Nº 725 H.P. 3/4; una cubierta marca Goodyear 750 x 20.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nomin. en lo C. y C. Juicio Sucesorio de María Saman de Bancora.

e) 5 al 16/7/54

Nº 11008 POR LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD

El día Martes 3 de Agosto de 1954, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré CON BA

SE de \$ 12.533,32 m/n. (las dos terceras partes de la evaluación fiscal) el inmueble ubicado en esta Ciudad en la calle Catamarca esq. Pasaje S| nombre, entre calles San Juan y San Luis, individualizado como lote 1 del plano archivado bajo Nº 549, con extensión de 11 mts. frente sobre calle Catamarca, por 28 mts. sobre Pasaje S| nombre; Superficie 299 metros cuadrados, dentro de los siguientes Límites: Norte, Pje. S| nombre; Sud, lote dos; Este, calle Catamarca; y Oeste, parte lote veintidos.— Nomenclatura catastral Partida 15316, Parc. 1, Cir. I, Sec. D, Manz. 29 b.— Título dominio incriptos a fl. 404, as. 1, Libro 72 R. I. Cap.— Ordena Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA — ARTURO M. FIGUEROA VS. LUCIANO ZAVALIA" Expte. 18337/954.— en el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 2/7 al 23/7/54

Nº 11007 — POR ARTURO SALVATIERRA:
JUDICIAL — Amplificador Portátil Base \$ 2.520.00

El día 21 de Julio de 1954 a las 17 horas, en Deán Funes 167, remataré, con la BASE DE DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL, Un amplificador portátil marca "RCA. VICTOR" mod. A.P. 8, para corriente alternada 220 voltios completo Nº 1003, el que se encuentran en poder del depositario judicial Sres. Francisco Moschetti y Cía. domiciliados en Eva Perón 649 donde puede ser revisados por los interesados.— El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordeno Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. C. en Juicio: Ejecutivo Prendaria: Francisco Moschetti y Cía. vs. Daniela Laguna de Cayó. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 2 al 8/7/54

Nº 10997 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL MESAS, SILLAS Y VASOS SIN BASE:

El día 1º de Julio de 1954 a las 17 horas, en Florida 434, remataré, SIN BASE, dinero de contado 174 mesas de madera y 574 sillas de madera y 674 vasos de vidrios, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Naime Sahade, domiciliado en Florida 434 Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. C. en Juicio: Concurso Civil de Miguel Schade, Exp. Nº 22.038/54.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño por 3 días.

e) 28 al 30/6/54

Nº 10986 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL — SIN BASE

El día Martes 20 de Julio de 1954, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE, la mitad indivisa que le corresponde ejecutado sobre los siguientes muebles: Un bar americano completo con espejo; un equipo amplificador con altoparlante y tocadiscos; dos ventiladores de pared marca G.E.; un ven-

tilador marca "Turena", de pie de 40 pulgadas de diámetros; un palco para orquesta con su instalación eléctrica; cortinados de diversas medidas; dos bancos de cedro de tres metros tapizados; tres bancos chicos tapizados; seis artefactos eléctricos; dos reflectores; cuarenta y seis mesas de bar; ciento diez sillas media butaca buen estado; una pista de parquet; cuatro espejos biselados grandes; un mesa escritorio con tapa de vidrio; con sillón y silla del juego; útiles de bazar menaje y mantelería. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ramón Camacho domiciliado en calle Manuela G. de Todd 673 de esta Ciudad.— Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en autos: "PREPARACION VIA EJECUTIVA BISSA SINGH VS. DOMINGO JOSE NAPOLE" Expte. Nº 33187/953.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 25/6 al 8/7/54

Nº 10971 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. MOSCONI BASE \$ 50.000.00.

El día 9 de Agosto de 1954 a las 17. horas en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, con la BASE DE CINCUENTA MIL PESOS el Pueblo de General Mosconi, Estación VESMONEDA NACIONAL el inmueble ubicado en pucio, jurisdicción del Departamento General San Martín de esta Provincia, con frente a la calle 4.E, entre calles 10.E y 4.E bis, el que mide 10.— mts. de frente por 51.93 mts. de fondo en su costado Nor-Oeste y 47.46 mts. de fondo en su costado Sud-Este, lo que hace una superficie de Cuatrocientos noventa y siete metros con medio decimetro cuadrado limitando al Nor-Este calle 4E; al Sud-Oeste con fondos del lote 46; al Sud-Este lote 9 y al Nor-Oeste lote 11, de acuerdo al plano archivado en la Dirección General de Inmuebles con el Nº 61 de Orán.— Nomenclatura Catastral: Departamento San Martín, Pueblo Ciro Parcela 3— Partida 3663— El comprador entregará el veinte por ciento como seña y a cuenta del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo Ferrer, Segundo Ismael vs. Elena Bukauskaite de Palacio.

e) 23/6 al 5/8/54

Nº. — 10933 POR JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

VALIOSO INMUEBLE EN ESTA CIUDAD Y MAQUINAS DE CARPINTERIA

El día 6 de Julio de 1954, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré el valioso inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Rioja y Canal Oeste, cuyo título se registra al F. 219, Ato. 1, L. 94 del R. I. de la Capital.—

BASE \$ 103.400, M/N.

equivalentes a las dos terceras partes de la evaluación fiscal. Reconoce hipoteca por \$ 115.000 m/n., registrada al F. 221, Ato. 3, L. 94, R. I. La Capital.

En el mismo acto se rematarán SIN BASE: 1 máquina tupi marca JONSERESDS, BA-

PRIKER N° 22878 EVERIGE.—
1 máquina lijadora N° 2662 equipada con motor N° 684885 tipo MEOX 34.—

Ordéna: Sr. Juez C. C. de la Inst. y la. Nom. en autos: "EJECUTIVO — CARMEN M. DE MORALES E HIJOS SOC. EN COM. VS. E. C. O. R. N. SOC. DE R. LTDA." EXP. N° 33628/54.

Comisión a cargo del comprador.— En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio.— Por mayor informes al suscripto martillero.—

Editos: Boletín Oficial y "Norte".—
JORGE RAUL DECAVI
Martillero
e) 14/6 al 5/7/54.

N° 10930 — por ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL — OCTAVA PARTE INDIVISA DEL VALIOSO Y CENTRICO INMUEBLE CALLE

FACUNDO DE ZUVIRIA N° 14, 16, 20 y 22
Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nomi-

nación y de conformidad a lo resuelto en autos "MELUSO Y DI BEZ vs. VICTOR JOSE CORNEJO ISASMENDI, LUIS SANTIAGO WRANN y WRANN y Cia. S. R. LTDA." exp. N° 31403 52, el DIA LUNES 12 DE JULIO de 1954 a las 17 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado N° 512, Salta, remataré dinero de contado y con BASE DE \$ 30.858.32 m/n (TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

CON 32/100 M/N. la octava parte indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad calle Facundo de Zuviria N° 14, 16 20 y 22 con una extensión de 989.32 m2. y comprendido dentro de los siguientes límites según sítulos: Norte prop. Benjamina Ortiz de Viola; Sud prop. Ma-nuela Arias de Ortiz y herederos de Juan Peretti; Este, prop. Benjamina Ortiz de Viola y José María Solá; Oeste Calle Facundo de Zuviria. Títulos inscriptos al Folio 393— Asiento 392— Libro, 16 R. I C. Partida 3710 Sec. B Manzana 103 Parcela 17.— Se hace constar que la totalidad del inmueble reconoce un hipoteca. en primer término por la suma de \$ 50.000.— a favor de la Sra. M. M. L. de F.— En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra Comisión de Arancel a cargo del Comprador Publicaciones Norte y Boletín Oficial.

ARMANDO G. ORCE Martillero
e) 14/16 al 5/7/54

N° 10891 — POR MIGUEL C. TARTALOS
JUDICIAL — UNA FINCA EN BETANIA

El día 19 de julio a horas 18, en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418, remataré con la base de \$ 75.000.— m/n. la finca indicada con la letra "Q", forma parte de la Finca "San Roque", ubicada en Betania, Dpto. Campo Santo de esta Provincia, con la extensión que dan sus títulos, de 13 hectáreas, 2,158 metros, 28 decímetros cuadrados.— Límites Generales: Norte, con el lote "R"; al Sud, con el lote "P"; al Este, con un camino proyectado de diez metros de ancho que la separa de la Finca "La Ramada"; y al Oeste, con un camino vecinal de diez metros de ancho que la separa del lote I de don Carlos Bellone. Esta alambrada totalmente en todos sus costados.—

Tiene plantación en gran parte de la propiedad con árboles frutales de distintas variedades de citrus.— Estando sus títulos inscriptos a folio 451, asiento 5, del libro 1 de Campo Santo.— Catastro N° 1266.— En el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio.— Publicación en Boletín Oficial y Diario "Norte".— Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Expediente N° 17782.— Juicio Concurso Civil Domingo Marti-nez.

MIGUEL C. TARTALOS
Martillero Público
e) 3/6 al 16/7/54

N° 10823 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial.— Campo en Chicoana

El (12) de julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en juicio Embargo preventivo Jorge de Atucha vs. Normando Zúñiga venderé con la base de ciento treinta y dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal la propiedad denominada Entre Ríos y La Isla de docientas treinta y tres hectáreas ocho mil ciento cincuenta y nueve metros cuadrados, ubicada en el partido de El Típal, Departamento de Chicoana, catastro n° 96 y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte,

arroyo de Tartan; Oeste, propiedad de Felipe Robles; Sud, antiguo cauce del río Pulares, Este, propiedad de Nicolás Estarcevich.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
e) 19/5/54. al 5/7/54.—

CONCURSO CIVIL

N° 12840 — EDICTO CONCURSO CIVIL
El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Luis Ramon Casermeiro, en exped. N° 22032/54, ha resuelto lo siguiente: Declarar abierto el Concurso Civil de don Miguel Sahade.— Designar Sindico conforme al art. 686 del Cód. de Procedimientos al Dr. Victor Ibañez.— Designar el día 14 de junio próximo a horas 10, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos la cual llevara a cabo con los que concurran a ella, sea cual fuere su número.— Disponer se proceda por el Actuario a la inmediata intervención de la Contabilidad del peticionante a cuyo efecto se posesionará de los libros.— La formación del Concurso y la citación a los acreedores se hará saber por edictos que se publicarán durante 30 días en el Boletín Oficial y diario "Norte", debiendo el deudor publicar los edictos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. Hacer saber a los Señores Jueces la apertura del Concurso, paralizando las causas y remitien-dolas a este Juzgado para su acumulación al juicio universal.—

Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber por medio del presente a los fines correspondientes.—

Salta, mayo 6 de 1954.—
ANIBAL UERIBARRI Escribano Secretario
e) 21/5/54 al 6/7/54.

CITACIONES A JUICIOS

N° 11021 — RODOLFO TOBIAS Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 3°. Nominación cita a los parientes legítimos de Juan Valet que pudieren tener interes en oponerse al reconocimiento que de sus hijos Ernesto, María del Carmen, Delia Susuna, Rosa Margarita, se tramitan ante este Juzgado.

SALTA, Mayo 31 de 1954.
E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
laciones y Pensiones de la Provincia, a favor
e) 7/7 al 5/8/54

N° 10923 — EDICTO

CITACION: El Juez 1a. Inst. 2a. Nom. Civil y Comercial, cita por veinte días a doña MARCELINA RENFIGES para que tome participación en los autos: "Adopción del menor Gabriel Renfiges s/p Rivero, Rosa P. de; y Epifanio' expte. N° 22.172: bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 10 de Junio de 1954.—
ALFREDO HECTOR GAMMAROTA Escribano Secretario
e) 16/6 al 3/7/54 —

N° 10915 — Citación a Juicio a Julio Camacho Isidro Matorras-Barrionuevo Hermanos.— La Excm.a Cámara de Paz Letrada Secretaria N° 2, cita y emplaza a Uds. para que dentro del plazo de veinte días se presenten en juicio seguido por Misena Juarez de Moreno solicitando perención y prescripción en los juicios seguidos por Uds. contra la nombrada, para estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— Publicación: Boletín Oficial. Foro Salteño— Salta, 8 de junio de 1954.—

Emiliano E. Viera — Secretario
E) 9/6 al 7/7/54.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 11000 — EDICTO.— NOTIFICACION DE SENTENCIA.—
En el juicio: "Ordinario (cobro de pesos) Ramirez López & Cía. vs. Oscar H. Nievas", que se tramita ante la Excm.a Cámara de Paz Letrada, Secretaria N° 3 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 24 de mayo de 1954. Y VISTA CONSIDERANDO FALLA: Ordenando que la presente ejecución de sentencia se lleve adelante hasta que los acreedores ejecutantes se hagan integro pago del capital reclamando de \$ 1.059.88 con más los intereses y las costas. Regúlanse los honorarios del doctor Salomón Mulki letrado patrocinante de los ejecutantes, en la suma de \$ 163.48 m/n, y los derechos procuratorios del señor Esteban Rolando Marchin en la suma de \$ 49.04 m/n. Dispónese que esta sentencia

sea notificada al ejecutado, en la forma prevista por el art. 460 del Cód. Proc. a cuyo fin designase los diarios Nortes y Boletín Oficial. Regístrese, páguese el impuesto fiscal respecti-

vo, repóngase y notifíquese.— RAMON S. JIMENEZ.— RAFAEL ANGEL FIGUEROA.— D. FLEMING BENITES.— Ante mí: RAUL RANEA.— Todo lo que el suscrito Secretario

hace saber a sus efectos.— Salta, de Junio de 1954.

BERNЕСТO RAUL RANEA Secretario.

e) 20/6 al 6/7/54

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 11001 — PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE.— CONSTITUCION DE SOCIEDAD.— En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Juan Pablo Arias, Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho y testigo que al final se expresan y firman, comparecen don PRAXEDES FERMOSELLE MARIN; casado en primeras nupcias con doña Zulema Codermatz, domiciliado en Santiago del Estero doscientos treinta y nueve de esta ciudad; don RUBEN GUILLERMO DEL CARLO, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Mardones, domiciliado en Eva Perón ochocientos cincuenta y seis de esta ciudad y don RAUL APOLO PEREZ, soltero, domiciliado en veinte de Febrero ochocientos sesenta y cuatro de esta ciudad, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad hábiles y de mi conocimiento, doy fé y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: Queda constituida entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "FER-CAR-PER- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad de Salta en la calle Zuviria quinientos veinte y cuatro o el que posteriormente se fije y su duración será por el término de tres años a contar del primero de Marzo del corriente año con opción a continuarla automáticamente por tres años más.— SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto los negocios de representaciones comerciales e industriales comisiones, consignaciones compra y venta de cereales, frutos del país y mercaderías en general y toda otra actividad afin, que los socios vieran conveniente.— TERCERA: El capital social se constituye por la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una de las cuales cada socio suscribe cien acciones de cien pesos cada una, o sea la suma de Diez mil pesos moneda legal cada socio, en dinero, efectivo, integrando cada socio cincuenta cuotas, debiendo integrar las cincuenta cuotas restantes dentro del término de ciento veinte días a contar de hoy.— CUARTA: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida conjunta, separada o alternativamente por los tres socios, en el carácter de gerentes, quienes en todos los actos en que la Sociedad interviniera firmarán con su firma particular a continuación de la leyenda Fer-Car-Per-Sociedad de Responsabilidad Limitada, y sobre la mención de su carácter de gerente.— QUINTA: En mandato para administrar y además de

los negocios que forman el objeto de la Sociedad, comprende los siguientes actos.— a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes y enajenaciones a título oneroso o gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda comercial, industrial, civil o agraria o cualquier otro derecho, real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio formas, de pago e interés de la operación y tomar o dar la posesión de los bienes materia del acto o contrato.— b) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos sus actos.— c) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato, constituir a la Sociedad en depositaria.— d) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de esta plaza y del Banco Hipotecario Nacional con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés con o sin garantías reales o personales, hacer declaraciones de bienes.— e) Labrar, endosar aceptar descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros cheques u otros obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantías reales o personales.— f) Transigir, aceptar, hacer o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas.— g) Constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente.— h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza o convenir, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores transigir, interponer y renunciar recursos legales, oponer o interrumpir prescripciones y renunciar a las adquiridas i) Percibir cualquier suma de dinero o valores y dar recibos o cartas de pago y cancelaciones j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos h) Formular protestos y protestas l) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social.— El detalle de facultades que antecede es simplemente enunciativo y no restrictivo, pudiendo en consecuencia cada gerente, practicar todos los actos y gestiones necesarios para el amable ejercicio de sus funciones con la sola excepción de que para vender, hipotecar o

disponer de cualquier modo de los inmuebles de la Sociedad, será necesario la firma de dos de los socios.— SEXTA: El socio señor Perez podrá retirar la suma mensual de Dos mil pesos moneda legal, a cuenta de utilidades, haciendo imputarse a su cuenta particular.— SEPTIMA: Anualmente en el mes de Febrero se practicará un balance del giro social, sin perjuicio de los balances de comprobación mensuales de saldos y números.— Si los balances no fueran firmados u observados por los socios dentro de los quince días posteriores a su terminación, se entenderá que quedan aprobados.— De las utilidades realizadas y liquidadas de cada ejercicio anual, se distribuirá una tercera parte para cada socio, toda previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando este fondo alcance al diez por ciento del capital.— Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y si afectaren al capital, serán compensados por las utilidades de futuros ejercicios.— OCTAVA: Se practicará un balance general de los negocios sociales en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios y los herederos del socio fallecido podrán optar por uno de los procedimientos siguientes: a) Continuar en la Sociedad, a cuyo fin deberán unificar su representación en la misma dentro de los tres meses posteriores al fallecimiento.— b) Retirarse de la Sociedad, para lo cual deberán notificar de ello, en forma auténtica, a los socios sobrevivientes, dentro del mismo plazo de tres meses posteriores al fallecimiento, en tal caso los socios sobrevivientes o un tercero con la expresa conformidad de aquellos adquirirá la totalidad de los derechos del fallecido en la Sociedad a menos que los sobrevivientes se decidiesen por la disolución de la misma decisión que deberá comunicar a los herederos del fallecido dentro de los quince días posteriores a la fecha de la aludida notificación que le hicieron los herederos.— Continuada la Sociedad y aun desde la fecha del fallecimiento de uno de los socios la dirección y administración de la misma será ejercida tan solo por los socios sobrevivientes, con todas las facultades señaladas en la cláusula cuarta, sin la limitación establecida al final de la misma y sin ninguna otra.— NOVENA: En todos los casos de disolución de la Sociedad se procederá a su liquidación mediante propuestas recíprocas que se formularán los socios para quedarse con el activo y pasivo de la misma; dichas propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado para ser abierto en un mismo acto si una de las partes no presentara propuesta, se aceptará la presentada por la otra parte, presentada por ambas se aceptará la que fuera más ventajosa por su monto, garantías y de mas condiciones ofrecidas.— DECIMA: Toda

duda, cuestión o divergencias que se produjere entre los socios, con motivo de este contrato, su interpretación o aplicación, con motivo de la administración de la Sociedad, de su disolución o liquidación o con cualquier otro, motivo será sometida a la decisión de arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, teniendo los mismos facultad de designar

un tercero en caso de discrepancia entre ellos, el laudo de los mismos será inapelable.— Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída y ratificada, firman por ante mi y los testigos del acto, don Miguel R. Barbera y don Sergio N. de la Zerda, vecinos mayores hábiles y de mi conocimiento de todo lo cual doy fé.— Redactada en cuatro sellos notariales, números cuarenta y cinco mil setecientos setenta y ocho, treinta y cuatro mil ochocientos dos, treinta y seis mil novecientos tres y treinta y seis mil novecientos cuatro.— Si gué a la que termina al folio setecientos veintuno del protocolo del Registro a mi cargo.—

Sobre borrado: sesen-cuatro-cien-diez-dos de los-a-cuarenta y cinco mil setecientos setenta y ocho—Vale.— P. PERMOSELLE.— R. G. DEL CARLO.— RAUL APOLO PEREZ.— Tgo N. R. BARBERA.—Tgo. S. E. DE LA ZERDA. Ante mi: JUAN PABLO ARIAS.— Hay un sello.— CONCUERDA con su original, doy fé.— PARA LA SOCIEDAD expido el presente en cuatro sellos fiscales, números correlativos del ciento setenta y siete mil setecientos veinte

y dos al ciento setenta y siete mil setecientos veinte y cinco, en el lugar y fecha de su otorgamiento.— Sobre borrado: Z-cien-i-e-s-sin-Vale.—

e) 1º al 7/7/54

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 11005 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. OSCAR P. LOPEZ, convoca a los acreedores de "E C O R. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la junta de verificación y graduación de créditos que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1954, a horas 9,30; habiéndose designado Síndico al Contador Don Carlos A. Sopon, domiciliado en calle Necochea número 431 de esta Ciudad, a quien deben presentarse los títulos justificativos de los créditos Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y diario Norte.

QUEDAN LEGALMENTE NOTIFICADOS LOS ACREEDORES.— SALTA, 30 de Junio de 1954. "y graduación" Vale.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 1º al 13/7/54

RETIRO DE SOCIO

Nº 11002 — Se hace saber que por escritura

pasada ante el Escribano don Raúl H. Puló, el señor Alberto Farjat con la conformidad de sus consocios don Alfredo Farjat y don Antonio Farjat, se ha retirado definitivamente de la Sociedad Colectiva "Alfredo Farjat y Compañía", sin que su retiro signifique disolución del capital social.

e) 1º al 7/7/54

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 10993 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Por cinco días se hace saber que FRANCISCO ORTES DOMINGUEZ transfiere al señor PEDRO SABBAGA el negocio de bar y billares instalado en la calle Balcarce números 901 al 905 de esta ciudad, exclusión hecha de las bebidas y envases, quedando la totalidad del pasivo a cargo del vendedor.

Oposiciones antes el comprador, calle Balcarce número 907 de esta ciudad.— FRANCISCO ORTE DOMINGUEZ— PEDRO SABBAGA

e) 29/6 al 5/7/54

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 11022 — A los efectos legales se hace saber por el término de cinco días que se tramita en mi Escribanía la venta de un negocio de Almacén por menor sito en esta ciudad en Alvarado Nº 1201 de propiedad de don Marcelino Aramayo Abvan a favor de don José Corrado Aparicio en Avenida Belgrano Nº 550. ALBERTO QUEVEDO CORNEJO.

e) 8 al 15/7/54

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11004 — CENTRO VECINAL VILLA GENERAL BELGRANO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

La Comisión Directiva cita a todos sus asociados a Asamblea General para el día 11 de Julio próximo a horas ocho a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Memoria y Balance de Tesorería.
- 2º — Renovación total de la Comisión Directiva por el periodo 1954-1956, como así también del Organó de Fiscalización.

SALTA, Junio 30 de 1954.

Circ. Francisco López Presidente.

• Pedro José López Secretario.

e) 1º al 8/7/54

Nº 10990 — CENTRO SALTEÑO DEL CI-CLISTA:

Citación a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de julio próximo a horas 10, en la Secretaría de la misma, calle Eva Perón 226 a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual y Balance General.
- 3º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Elección de la nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Art. 64 — Las Asambleas tendran lugar con los socios que asistan a la primer citación. RICARDO SAYES Presidente.

NAPOLEON FERREYRA Secretario.

e) 25/6 al 16/7/54

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA PRESIDENCIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Se recuerdan los ancianos que se beneficiaron con el funcionamiento de los hogares que el MINISTERIO SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Los destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION DIRECCION GENL DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que los suscriptores de BOLETIN OFICIAL deberán ser renovados en el momento de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.